

Perspectivas del proceso integral de convergencia



Los contadores en México ya están adoptando las normas internacionales. (Hugo Salazar)

Derivado de una búsqueda de acceder a los mercados de capitales internacionales de una manera menos onerosa para las organizaciones, el mundo contable en el que las empresas preparan y presentan su información financiera se ha visto inmerso en la necesidad de converger en una misma normatividad a nivel mundial.

Para estos efectos, la profesión ha iniciado una revolución para converger en una misma normatividad, como con las Normas de Información Financiera (NIF); de auditoría, código de ética y de educación.

Esto lleva al objetivo de contar con información financiera homogénea en los diferentes países, lo que facilitará la toma de decisiones.

Es imprescindible que la aplicación de las normas contables y de auditoría esté soportada en un código de ética a nivel mundial, que sirva de marco para la aplicación de dichas normas y contribuya de manera importante a bajar el índice de fraudes financieros, así como a elevar el nivel de confianza.

Aunado a lo anterior, es necesario implementar normas de educación en la que se establezcan requerimientos, que asegure que la oferta educativa en el área de la contaduría cumpla con los requerimientos del mercado.

PROCESO DE CONVERGENCIA

Cada vez son más los países que están adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por su sigla en inglés).

En el 2002, la Unión Europea anunció su adopción en compañías públicas. Ese mismo año, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de USA (FASB, por su sigla en inglés) lo hicieron.

En los siguientes años, varios países se comprometieron a adoptar IFRS: Australia, Hong Kong, Nueva Zelanda, China, Brasil, Canadá, India, Japón y Corea. En Europa cerca de 7,000 compañías listadas en 25 países lo usan.

En el 2008, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (Cinif) hizo público su compromiso para adoptarlas a finales del 2011.

En referencia a las NIF, se entiende que éstas se encuentran en convergencia con IFRS cuando

tienden a concurrir hacia el mismo fin. Mucho se ha debatido respecto a si las IFRS se debieran adoptar de manera irrestricta.

RETOS DE LAS IFRS

Las IFRS están elaboradas en el idioma inglés, hechas para un ambiente internacional y no contempla la problemática local. Lo anterior dificulta su entendimiento, el proceso de educación y aplicación práctica.

Asimismo, provocaría un esfuerzo para algunas entidades a las que presentar información financiera bajo IFRS, no les daría beneficio directo, además de que crearía una barrera de entrada a las nuevas empresas que pretenden listarse en la Bolsa Mexicana de Valores.

Además, de que muchos países han sufrido la falta de recursos para proporcionar una capacitación adecuada. En México existe un reducido número de contadores con la capacitación suficiente para adoptar IFRS.

VENTAJAS DE LAS IFRS

Están en camino de convertirse en el lenguaje contable de elección en todo el mundo. Además de que la mayoría en el mundo, las han adoptado o han decidido hacerlo en un futuro cercano, pues reducirán costos para cotizar en el extranjero.

Las NIF mexicanas pretenden poner en nuestro idioma y entorno de negocios los mismos requerimientos normativos que expresan las IFRS, las cuales aplican de la misma forma para empresas grandes y pequeñas, que cotizan en la bolsa o son privadas.

El CINIF ha considerado tomar el camino de la convergencia con las IFRS, el cual consiste en la adopción paulatina que considera las particularidades del entorno mexicano.

Siendo el proceso de convergencia de las NIF mexicanas con las IFRS el detonador del cambio se han enlazado las Normas y Procedimientos de Auditoría, para converger con la normatividad internacional con el objetivo de poner una plataforma similar entre los procedimientos de auditoría y las nuevas prácticas contables en México.

GLOBALIZACIÓN DE LAS ISAS

El esquema del International Standard on Auditing (ISA) es sólido y está siendo revisado para incluir mejoras significativas.

Más de 100 países las han adoptado o están en proceso de adaptar sus normas para eliminar diferencias con su normatividad local.

En Estados Unidos, el American Institute Certified Public

Accountants (AICPA) está alineando su agenda con el IAASB para armonizar las normas, mientras que el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) está considerando a ISA en sus nuevos pronunciamientos y participa con un observador en el IAASB.

Los principales beneficios de la adopción para México serán contar con mayor comparabilidad de la información, confiabilidad, promoción de inversión extranjera y menores costos de capital.

La Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (Conpa) se ha pronunciado en favor de adoptar las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) y ya trabaja en un intenso plan para eliminar las diferencias.

CÓDIGO DE ÉTICA

La Comisión de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) ha realizado la revisión integral del Código de Ética Profesional que nos rige e incluyó el análisis del código expedido por la International Federation of Accountants (IFAC).

Esto, con el propósito de identificar las disposiciones contenidas en éste y que no se incluían en el Código del IMCP, en aras de lograr la convergencia de las disposiciones normativas de cada institución.

De las diferencias encontradas, se observó que son más bien de forma y enfoque, lo cual es lógico dado que nuestro Código está más apegado al estilo del derecho mexicano (derecho positivo y de raíces latinas), mientras que el de IFAC se construyó a la usanza del derecho sajón consuetudinario. Lo anterior se traduce en que nuestro ordenamiento tiene un contenido más conceptual y de principios, mientras que el de IFAC incorpora una gran cantidad de casos y ejemplos.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Ética Profesional decidió seguir el camino de modificar nuestro Código, incorporando aquellas medidas fundamentales y sustantivas contenidas en el de IFAC.

NORMAS INTERNACIONALES EN MÉXICO

Los contadores necesitan ser expertos técnicos con habilidades de comunicación para ser capaces de preparar información que atienda las necesidades de la nueva economía mundial.

Además, de poseer los conocimientos y habilidades técnicas propios de la profesión contable, los contadores deben tener habilidades que les permitan desempeñarse como analistas financieros, comunicadores, negociadores y gerentes.

Un programa de formación contable y experiencia práctica necesita ir más allá del enfoque tradicional.

Se necesita poner mayor énfasis en un conjunto de conocimientos, destrezas y valores profesionales y aspectos éticos, todo ello de una manera que permita al contador adaptarse al cambio constante.

La profesión contable ejerce un papel importante en todas las sociedades. A medida que las economías se mueven hacia las nuevas tendencias de la globalización de mercados, las inversiones y operaciones comerciales entre países son cada vez más constantes.

El objetivo de esta norma es que los contadores posean conocimientos avanzados suficientes para poder desempeñarse de manera competente en un ambiente cada vez más complejo y un entorno cambiante. ■

Jaime García Garcíatorres es socio de Auditoría de KPMG en México y presidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León y su correo electrónico es asesoria@kpmg.com.mx